

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26138** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 507/2021 C en el que se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2021 auto declarando en estado de concurso a Agustín Matilla Calzada, con DNI 07795169D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Ana Rossell Garau, mediadora concursal, quien en fecha 18 de mayo de 2021 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Bisbe Sevilla 50-52, 3º3ª, 08022 – Barcelona y dirección electrónica [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat).

Se tiene por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210034036-1